



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**RESOLUCIÓN M.E.C.**

1327/023

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2021-11-0001-1670

Montevideo, 21 AGO 2023

**VISTO:** la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 0540/021, de 31 de mayo de 2021 y su modificativa N° 0797/021, de 23 de julio de 2021;-----

**RESULTANDO:** que por dichas Resoluciones se aprobaron las bases para la realización del Llamado a Concurso Internacional de Ensayo Histórico sobre la instalación, desarrollo e impacto de la Liebig Extract of Meat Company (LEMCO) en Fray Bentos, Uruguay;-----

**CONSIDERANDO: I)** que por Acta de 18 de mayo de 2023 el tribunal del Concurso referido, seleccionó el primer, segundo y tercer premio del Llamado de conformidad con lo que, a continuación, se expone:

- Primer premio otorgado a la obra La Liebig's Extract of Meat Company. Una empresa justa y liberal de los autores Lía Fierro, titular de la cédula de identidad 5.253.895-6 y Pablo Turrelles, titular de la cédula de identidad 4.247.207-3 presentada bajo el seudónimo Agapito & Candileja, haciéndose acreedores a la suma de U\$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), a cargo del Instituto Nacional de Carnes según convenio de 16 de junio de 2021;-----
- Segundo premio otorgado a la obra La empresa Liebig's: entre lo local y lo transnacional de la autora Alba González, titular del DNI argentino 13.132.858 presentada bajo el seudónimo Helen Gunter, haciéndose acreedora a la suma de U\$S 6.000 (dólares estadounidenses seis mil), a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), según convenio de 16 de junio de 2021;-----
- Tercer premio otorgado a la obra La Innovación y la Ciencia: Un estudio sobre Justus Von Liebig y la Liebig's Extrac of Meat Company de la autora María Ximena Torres, titular de la cédula de identidad 2.020.077-1 presentada bajo el seudónimo Ginebra, haciéndose acreedora a la suma de U\$S 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil), a

cargo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), según convenio de 16 de junio;-----

II) que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente homologación de los Fallos citados;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Homológase el Acta de Fallos, de 18 de mayo de 2023, recaído en el Concurso Internacional de Ensayo Histórico sobre la instalación, desarrollo e impacto de la empresa Liebig Extract of Meat Company (LEMCO) en Fray Bentos, Uruguay, teniendo en cuenta la forma y los montos indicados en el CONSIDERANDO I);-----

**2do.-** Comuníquese al Instituto Nacional de Carnes (INAC), al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII);-----

**3ro.-** Pase a la Dirección Nacional de Cultura, a fin de notificar a los autores de las obras premiadas y dar publicidad del Fallo homologado.-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura